

■ SANTA MARTA DE TORMES

Luz verde para que el matadero se convierta en una zona residencial

La aprobación definitiva del cambio del uso del suelo del sector permitirá la construcción de 132 viviendas en bloque así como unir el casco urbano con Signo XXV y La Fontana

EÑE | SANTA MARTA DE TORMES

La aprobación definitiva del estudio de detalle del sector donde se ubica el antiguo matadero de Santa Marta de Tormes permitirá urbanizar la zona y convertirla en un espacio residencial con viviendas, locales comerciales y zonas verdes. Tras la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del Estudio de Detalle del Sector de Suelo Urbano No Consolidado UNC-3 «Matadero», del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Marta de Tormes, entra en vigor la modificación del cambio de uso del suelo lo que supone el fin de un largo proceso burocrático que culmina con la autorización para que en la zona se puedan construir viviendas. El derribo del matadero y su conversión en un espacio residencial en el que se podrían llegar a construir hasta 132 viviendas en bloque, lo que supondrá un cambio radical en la imagen de Santa Marta de Tormes.

La edificabilidad máxima del sector permitida por el PGOU en este sector es de 15.889,00 m². El uso predominante es el residencial libre en vivienda colectiva, aunque se proyecta también el uso residencial con algún régimen de protección pública libre en vivienda colectiva. En concreto, serán 92 viviendas en formato de viviendas libre y 39 protegida. También el sector permite un uso terciario en comercio minorista en las plantas bajas de los edificios residenciales de vivienda colectiva. El plan establece en 50 la densidad de viviendas por hectárea. Por otra parte, el proyecto también especifica que se establecerán 160 plazas de aparcamiento público que se ubican en el viario de las que cuatro plazas son para personas de movilidad reducida.



El matadero será desmantelado y se convertirá en una zona residencial. | EÑE

El proyecto de urbanización permite la construcción de vivienda en bloque con locales para uso terciario

Un cambio radical en el acceso principal de la localidad

El derribo y posterior urbanización del antiguo matadero para convertirse en una zona residencial supondrá un cambio radical para Santa Marta, ya que este proyecto permitirá renovar integralmente el acceso principal al municipio desde Salamanca y enlazar el casco urbano con las urbanizaciones Signo XXV y La Fontana. Para ello todavía habrá que esperar a que, primero culmine el desmantelamiento del matadero, y a que los promotores desarrollen el proyecto de urbanización y se ejecute la obra en este gran espacio que hasta ahora ocupaba la polémica infraestructura industrial y que durante años ha propiciado las quejas de los vecinos de la localidad por los olores que producía en ocasiones puntuales. Esta tramitación supondrá el fin de una larga negociación que comenzó hace años y que primero se centró en las condiciones para propiciar el cierre de la instalación y su traslado ya que con el desarrollo urbanístico de la localidad había que dado en medio de zonas urbanas.

■ VILLARES

La parroquia de la localidad celebra la Semana Santa con procesiones y actos religiosos

EÑE

La parroquia de Villares de la Reina ha preparado para la celebración de la Semana Santa en la localidad una completa programación festiva que arrancó ayer y continuará el próximo Jueves Santo con la celebración de la Cena del Señor, a la que seguirá una procesión por las calles de la localidad y concluirá con una Hora Santa en la iglesia de la localidad.

Para el Viernes Santo se ha previsto la celebración de un Viacrucis por la mañana y, ya por la tarde, los Oficios de la Pasión del Señor, mientras que para el Sábado Santo se ha reservado una vigilia pascual a partir de las 21:30 horas. La Semana Santa de la localidad armuñesa concluirá el Domingo de Resurrección con la celebración de la procesión por las calles de la localidad antes de la eucaristía conmemorativa de la Resurrección del Señor y con la que se pondrá el punto y final a los actos.

AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA (Salamanca)

Anuncio

Información pública referente a la aprobación inicial de la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del Sector UR-R8.

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del Sector UR-R8, por acuerdo del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, de fecha 27 de noviembre de 2017, y en cumplimiento del art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y de los arts. 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, con el siguiente contenido:

- 1.-Órgano que acuerda la información pública: Pleno.
- 2.-Fecha del acuerdo: 27 de noviembre de 2017.
- 3.-Instrumento o expediente sometido a información pública: Modificación Puntual Plan Parcial sector UR-R8 de las Normas Urbanísticas de Doñinos de Salamanca.
- 4.-Ámbito de aplicación: Sector UR-R8 de Doñinos de Salamanca (Salamanca).
- 5.-Identidad del promotor: Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca.
- 6.-Duración del periodo de información pública: Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el diario LA GACETA DE SALAMANCA.
- 7.-Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, sito en calle Escuelas, 2-4 de Doñinos de Salamanca, en horario de atención al público de 9 a 14 horas: <http://ayto-doninos.com/ayuntamiento/urbanismo/planeamiento-urbanistico/>
- 8.-Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, sito en calle Escuelas, 2-4 de Doñinos de Salamanca, en horario de atención al público de 9 a 14 horas. Sede electrónica: <http://do-ninosdesalamanca.sedelectronica.es>
- 9.-Durante dicho plazo, podrá ser examinado, por cualquier interesado, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Doñinos de Salamanca, a 20 de marzo de 2018

EL ALCALDE,
Fdo.-Manuel Hernández Pérez

SANTA MARTA DE TORMES



Concurso de canto en la Isla del Soto

La Isla del Soto de Santa Marta acogió ayer la celebración del primer concurso social de canto organizado por la Unión Deportiva Silvestrista de Salamanca. | EÑE

VILLARES DE LA REINA



Cuentacuentos 'Monstruos divertidos'

Los más pequeños de Villares de la Reina llenaron la sala de actividades del pabellón de ocio para disfrutar de una divertida sesión de cuentos llena de monstruos. | EÑE